1. 153

Dominio on an an an



DE LA

PROVINCIA DE TARRAGONA

Este periodico sale todos los días excepto los Lúnes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión—Se suscribe en la Imprenta de Francisco Sugrañes, á 10 pesetas trimestre en esta capital y 12 pesetas 50 cents, en los demás puntos de la Península, pagado por adelantado.—En igual forma se satisfará el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 27 de Junio)
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 1843

SECCION DE FOMENTO. — AGRICULTURA

COMISIÓN PROVINCIAL DE DEFENSA CONTRA LA FILOXERA

Acta de la sesión del día 15 de Enero de 1889.

Abierta la sesión á las once de la mañana en el despacho y bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Gobernador civil D. Cayetano Pineda y con asistencia de los Sres. de Jover, Cabré, Profesor de Agricultura y Secretario interino, se dió lectura al acta de la anterior sesión

que sué aprobada. Manifestó el Sr. Presidente que aunque la reunión era de costumbre, tenía además por objeto dar cuenta de un telegrama de la Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio y es como sigue: «Concedidas 30.000 pesetas como auxilio á los trabajos de ex tinción comenzados en esa provincia. Tenga V. S. la seguridad de que esta Dirección atenderá con Interés remediar la affictiva situacion que ha creado la plaga filóxerica.» El Sr. Presidente antes de dar por terminado el acto en atención á no haber asuntos de que tratar de carácter urgente manifestó la viva satisfacción que sentia por tan grata nueva que pone à cubierto de todo peligro la principal riqueza del país de cuya sadisfacción participaron también los senores presentes.

Dijo que después de recibir el telegrama que ac ba de copiarse dió las gracias á la Dirección en nombre de la Comisión, medida que mereció unánime aprobación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión de todo lo cual certifico: El Secretario interino, Lorenzo Puerto.— V.º B.º —El Gobernador Presidente, Cayetano Pineda Santa Cruz.

Acta de la sesión del dia 5 de Febrero de 1889.

Abierta la sesión-á las once de la mañana en el despacho del Ilustrisímo Sr. Gobernador civil Don Cayetano Pineda, y bajo su presidencia, con asistencia de los Señores de Jover, Cabré, Profesor de Agricultura, Secretario del Gobierno, agregado D. Juan Mateu é Ingeniero Secretario, fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

El Sr. Gobernador puso de manifiesto un telegrama del Ilmo. señor Director general de Agricultura, Industria y Comercio que dice así: «Se han dado las órdenes oportunas para que se entreguen á la Comisión de filoxera de esa provincia 30.000 pesetas.» La Comisión quedó enterada.

El Sr. Cabré pidió á la Comisión que del expresado crédito se abra cuenta corriente en la Sucursal del Banco de España en esta capital à favor del Sr. Presidente de la Comisión de defensa. Así se acordó.

El Sr. Presidente preguntó el resultado de las gestiones hechas con el Sr. Vidal para lograr de éste el permiso con objeto de acabar de extinguir el feco de Arbós. El Sr. Mateu previamente avisado para este asunto contestó que había visto á dicho señor pero que no se había resuelto nada por haber aplazado tener otra conferencia con el objeto de orillarlo definitivamente, quedando en dar cuenta á la Co-

Contestando el Sr. Ingeniero S;cretario à la pregunta del Sr. Presidente dijo que había recibido una
carta del Sr. Vidal referente al oficio que le mandó con fecha 21 de
Enero último, cuyo contenido leyó
y que no podía consentir las apreciaciones del Sr. Vidal, pidiendo á
la Comisión se hiciera constar
en acta que al oficiar al Sr. Vidal
para que manifestase si definitivamente consentia ó no se emplease
el tratamiento de extinción en su
viña filoxerada obró bien y dentro

do la Comisión
pueblo no ver
vestigar y reco
que no exista
rico. La Comi
al Sr. Mateu
que acepta.

El Sr. Gorria
la Estación vit
rando un terre
un vivero de
se van á ensa
abonos especia
deducir resul
otros cultivos.

de lo acordado por convenir así á los intereses generales del país y como consecuencia de los ofrecicimientos hechos públicamente en la reunión general de 21 de Noviembre último, pidiendo asimismo á la Comisión manifestase si en el oficio dirigido al Sr. Vidal, cuya copia puso de manifiesto, lo consideraba procedente en todas sus partes; la Comisión aprobó lo hecho por el Sr. Secretario y que había fielmente interpretado sus acuerdos

El Sr. Presidente oidas las esplicaciones del Ingeniero Secretario y lo que resulta de la lectura del oficio dirigido al Sr. Vidal y la carta contestación al mismo, manifestó que como es público y notorio el Sr. Vidal dueño de la viña en donde se descubrió el primer foco, en la reunión general que se cita declaró que por su parte estaba conforme en hacer y dejar de hacer en sus viñas todo lo que creyese conveniente la Comisión de defensa para lograr la extinción de la plaga y que por lo tanto el Sr. Gorria había obrado bien y en consonancia con la declaración del senor Vidal en dicha reunión. Todo lo cual fué confirmado por los Senores de la Comisión que se hallaban presentes.

El Ingeniero Secretario hizo presente à la Comisión el resultado de su viaje à Tamarit y Altafulla para examinar los viñedos que se creian sospechosos, de cuya investigación no se desprende la presencia del insecto en aquel sitio.

El Sr. Mateu ofreció incondicionalmente todo su apoyo para conseguir la investigación de los viñedos de la Bisbal del Panadés por
consecuencia de haber manifestado la Comisión municipal de aquel
pueblo no ver la necesidad de investigar y reconocerlos por parecer
que no exista ningún foco filoxérico. La Comisión dió las gracias
al Sr. Mateu por su ofrecimiento
que acepta.

El Sr. Gorria manifestó que en la Estación vitícola se esta preparando un terreno para establecer un vivero de vides americanas y se van á ensayar seis clases de abonos especiales para la viña para deducir resultados aplicables á

Dijo también que se había establecido el laboratorio vinícola de esta provincia y la de Castellón y que se halla funcionando perfectamente con los aparatos remitidos al efecto por la superioridad.

Manifestó que de un momento á otro se espera una variedad de Máquinas agrícolas con destino á los Campos de demostración, habiendo establecido uno en una finca de su propiedad el Alcalde de Ulldecona.

Que el Sr. Mateu está haciendo plantaciones de cepas americanas empleando abonos químicos de varias clases con inmensas ventajas.

Que ha mandado traer sobre unas 50.000 sarmientos americanos y una colección de semillas para los campos de demostración y para servir pedidos hechos por varios viticultores.—Que se van á establecer cinco viveros y semilleros de cepas americanas; y

Que se han hecho peticiones de diferentes clases de abonos viticolas para hacer experimentos.

Y que considerando que tales mejoras han de dar beneficiosos resultados al país se dén las gracias á todos los señores que coadyuven con sus esfuerzos para que sirva de estímulo á los demás. Así se acordó.

y no habiendo otros asuntos de que tratar se levántó la sesión á las doce y media de que certifico: El Ingeniero Secretario, Hermenegildo Gorria.— V.º B.º El Gobernador civil, Cayetano Pineda Santa Cruz.

Acta de la sesión del día 26 de Febrero de 1889.

Abierta la sesión á las once de la mañana en el despacho del Ilustrísimo Sr. Gobernador civil D. Cayetano Pineda y bajo su Presidencia con asistencia de los Sres. Vocales de la Comisión, Marqués de Montoliu, de Jover, Cabré. Secretario del Gobierno é Ingeniero Secretario, fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Entrando en el despacho de los asuntos pendientes, el Sr. Secretario dió lectura á la Real orden de 25 de Enero último trasladada por el Ilmo. Sr. Director general de Agricultura, Industria y Comercio referente al dictamen emitido por

contra la filoxera acerca del expediente instruído por esta Comisión á fin de obtener los recursos necesarios con motivo del descubrimiento de dicha plaga en el término de Arbós. En dicho dictamen se manifiesta que merece aprecio el servicio prestado por el Ingeniero Agrónomo de Tarragona en sus reconocimientos y se aprueba su informe que constituye el documento primero, del expediente por hallarse ajustado á buenos principios y se dan las gracias al Ilmo. Sr. Gobernador Civil como Presidente de esta Comisión y á todos los Sres. Vocales que la componen por la actividad y celo que han desplegado todos en esta ocasión para prestar un servicio de importancia tan grande, haciéndose extensivas al Ayuntamiento de Arbós y á los vecinos viticultores que con tanta docilidad como abnegación se someten á la destrucción de sus vinas infestadas por el bien que resulte á las sanas de los demás.

El Sr. Presidente manifestó que las conclusiones de dicho dictamen habían sido publicadas en el Boletín oficial núm. 39 de 14 del actual para satisfacción de los interesados y conocimiento de las disposiciones que en dicha Real Orden se manda y comunicando de oficio al Ayuntamiento de Arbós la parte que al

mismo concierne.

Dicho Sr. Presidente participó á la Comisión que como consecuencia de lo dispuesto en la Real orden que antecede se había abierto el crédito á su favor en la sucursal del Banco de España en esta capital de las 30.000 pesetas que de la tributación señalada en el artículo 12 de la Ley vigente han pagado los viticultores, y á virtud del acuerdo tomado en la sesion de 5 de este mes, de las cuales se habían extraido como primera partida 2.000 pesetas.

Propuso el Sr. Gobernador y fué aprobado la conveniencia de que se justifique mensualmente la inversión de las cantidades que se gasten y que se nombre una Comision interventora permanente renovable de una ó más personas para el examen de las Cuentas de gastos que se vayan presentando la que con su informe pasará á la Comisión para los efectos de contabilidad, nombrándose al efecto á los Sres. Marqués de Montoliu y

D. Luís de Jover.

Propuso asimismo se haga comprender á los empleados en la investigación la moderación y buen trato con los dueños de las viñas que sea preciso reconocer, procurando evitar toda clase de perjuicios al practicarlos, haciendo siempre esta operación de acuerdo con aquellos. Que la marcha de estos trabajos se acelere lo más que sea posible para que antes de la próxima primavera puedan hacerse las investigaciones en los puntos más sospechosos porque no podrá hacerse con la libertad que hoy cuando las cepas hayan brotado.

Qua se obligue al capataz de cada brigada que constantemente se halle al lado de los peones que tenga á su cargo cumplimentando las órdenes que reciba de la Direc-

ción facultativa.

El Sr. Gorria dijo que tenía el sentimiento de participar á la Comisión el descubrimiento de nuevos focos en el término municipal de San Jaime dels Domenys y que abrigaba el temor de que se descubran más en algún otro punto de

celona. Que conviene distribuir la brigada que actualmente esta investigando los viñedos de esta provincia en tres brigadas, dos de ellas denominadas de investigación y la otra de sulfuración.

Dijo que tiene el conocimiento de que los empleados en el servicio de investigación cumplen todos con su conmetido.

El Sr. Secretario manifestó que la parte dispositiva relativa á la provincia de Barcelona debía comunicarse à la Comisión de defensa de aquella provincia para ponerse de acuerdo con ella al objeto de cumplimentar lo dispuesto en la Real orden de que se ha hecho mérito, toda vez que los trabajos que se practiquen en la de Tarra gona serán completamente inelicaces, si la de Barcelona no emplea el tratamiento de extinción en los focos próximos al límite de ambas provincias como oportunamente manifestó al Gobierno el Sr. Presidente y consta en acuerdo de esta Comisión.

El Sr. Marqués de Montoliu dijo que le consta que la Comisión de defensa de Barcelona tiene decidido empeño en llevar á cabo la extinción de los focos mencionados y prestar á esta todo el apoyo necesario para evitar la propagación de la plaga, máxime habiéndole sido concedido un crédito de 30.000 pesetas con dicho objeto, ofrecióse avistarse con el Presidente de aquella Comisión para ponerse de acuerdo sin embargo de que se le pase la comunicación citada.

El Sr. Cabré dijo que sabido es de la Comisión que el Ingeniero Secretario D. Hermenegildo Gorria ha trabajado eficazmente desde que tomó posesión de su cargo investigando sobre el terreno proporcionando los instrumentos y aparatos necesarios para los reconocimientos en el campo y extinción del foco filoxérico à pesar de contar con pocos medios para llevar á cabo la campaña que ha hecho en defensa de los intereses vitícolas de la provincia. Que en sus continuados viajes ha sabido inculcar á los viticultores de Arbós y otros pueblos la conveniencia de seguir el plan de extinción, así como la repoblación por vides americanas de las que en pocos días ha destribuído en la provincia unos 40.000 sarmientos y barbados. La Comisión en vista de los constantes desvelos y trabajos del Sr. Gorria acuerda un voto de gracias y que se signifique el buen comportamiento de dicho Ingeniero al Ilmo. Sr. Director general de Agricultura, Industria y Comercio para que le sirve de buena nota en su carrera y significar así, que la Comisión interpetra el agradecimiento y estima en que se le tiene en esta provincia; lo que así se acordó:

Y por último el Sr. Ingeniero Secretario puso de manifiesto una instancia suscrita por los peones de la brigada de investigación en la que solicitan aumento de sueldo por no serles suficiente para la vida el que gozan en la actualidad, acordándose no haber lugar á lo solicitado por parecer á la Comisión que el jornal de 3 pesetas diarias que se les abona en la estación presente está en relación con el que se paga á los demás braceros en distintas comarcas de esta provincia.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión á las doce y media de la tarde de niero Secretario, Hermenegildo Gorria.—V.º B.º—El Gobernador Presidente, Cayetano Pineda Santa Cruz.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 1844

DELEGACIÓN DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Clases pasivas .- Anuncio

El día 1.º de Julio próximo se abrirá el pago de la mensualidad corriente á las expresadas clases que perciben sus haberes por esta Pagaduría, en la forma siguiente:

Día 1.º— Monte-pío Civil, Jubilados, Cesantes y Retirados de Guerra y Marina.

Día 2. — Remuneratorias, Exclaustrados, y Monte-pio Militar.

Día 3.—Pensionados por cruces.

Día 4 al 8.—Indistintamente todas las clases.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para conocimiento de los interesados.

Tarragona 28 de Junio de 1889. —Manuel Jiménez.

Núm. 1845 EDICTO

Por el presente se cita, llama y emplaza al Comisionado ejecutor de apremio que fué por débitos de contribuciones del pueblo de Aleixar, D. Juan Voltas Vives en el año 1886, para que en el término de ocho días, á contar desde el en que aparezca inserto este edicto en el Boletin oficial de esta provincia, se presente en la Administración de Contribuciones de la misma á responder á ciertos extremos relacionados con el expediente ejecutivo que seguia contra varios deudores por contribución territorial del citado pueblo, en la inteligencia de que de no presentarse en el plazo fijado anteriormente le parará el perjuicio que haya lugar.

Tarragona 28 de Junio de 1889. —Manuel Jiménez.

Núm. 1846

Extracto de las sesiones celebradas por el Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de REUS durante el mes de Febrero y Marzo de 1889.

Día 1.º-Sesión por efecto de 2.º convocatoria. - Se ha autorizado a D. José Pellicer para construir un paso de aguas que partiendo del local que posee en la calle Baja del Tivoli sigue á lo largo de dicha calle y despues por la del camino de Castellvell hasta empalmar con los repartidores que la Sociedad Hidróforica tiene establecidos junto al paseo. - Se ha resuelto que se oiga el parecer del Sr. Abogado Asesor, para ver si procede entablar competencia contra el Juzgado Municipal de esta ciudad que sigue diligencias contra D. Pedro Fonts Llauradó, por haber construído una acera por mandato del Ayuntamiento en un edificio que posee frente la estación de la vía férrea de Lérida á esta ciudad y Tarragona.—Se ha autorizado á la sociedad Gas Reusense para construir una pared en la fábrica de dicha sociedad, inmediata à la linea férrea de esta ciudad á Tarragona.-Se ha otorgado á D. Salvador Felip, autorización para disfrutar agua del comun para los usos domésticos de la casa que posee en la calle de

Marti Napolita, senalada de número 2.—Se ha concedido autorización á D. José Grau Bofarull para edificar en un solar que ha adquirido de D. Salvador Ferrer, situado en la calle de Miró esquina á la calle de la Virgen María.—El Excelentísimo Ayuntamiento ha resuelto que se conteste à la Administración Subalterna de esta ciúdad, que no le es posible tomar à su cargo la formación del padrón de cédulas vecinales, según se ha propuesto la indicada Administración. — El Excmo. Ayuntamiento se ha enterado con satisfacción de un escrito de D. Fernando de Miró, cediendo los terrenos que forman las vias señaladas como calles y que llevan los nombres de San Celestino y San Fernando, obligándose á derribará la mayor brevedad los muros que obstruyen las expresadas calles así como el de la calle de Victoria, à fin de que tengan la debida comunicación con la de D. Próspero de Bofarull.—Se ha resuelto que pasen á la comisión de Fomento para dictamen las solicitudes siguientes: Una de D. Antonio Gavaldá y Canals para construir una pared en su enverjado para cerrar la fábrica de ladrillós, situada en el paseo carretera de Castellvell.-Otra de D. Buenaventura Gili para reedificar la casa que posee en la caile del Sol, señalada de número 12.-Otra de la Sra. Viuda é hijos de Muñoa para establecer en la calle del Batan, núm. 8, un motor de gas de fuerza de un caballo, y otra de D. Ramón Martí Pallejá pidiendo el disfruto de agua del común.-Por último se ha nombrado Notario del común á D. Pedro Rull. Día 8.—Sesión por efecto de 2.º

convocatoria.—Se ha concedido el disfrute de agua del común, á Don Ramón Marti Palleja .- Se ha-autorizado á D. Buenaventura Gilí para reedificar la casa que posee en la calle del Sol, señalada de número 12.—Se ha resuelto que pase á la comisión de Fomento un recurso de D. José Bové Cabre, en que pide se acuerde la prolongación de la calle de San Miguel. - Se ha acord'ado librar certificación de bienes para inscribirlos en el Registro de la propiedad á D. Juan Salas Blay, y con este motivo se ha resuelto consultar con la Superioridad si dichos certificados han de seguir librandolos el Ayuntamiento o la Administración Subalterna, desde el momento que esta se ha incautado de los libros de contribuciones donde constan aquellos datos. - Se ha resuelto costear un premio para los juegos florales de Barcelona en el año actual.—Se ha resuelto que se anuncie para proveerse una plaza de cronista de esta ciudad, a la que va unido el cargo de Archivero Bibliotecario del Municipio.-Seguidamente, en vista del dictamen emitido por el Sr. Asesor del Cuerpo municipal, se ha resuelto acudir al Sr. Gobernador de la provincia para que se sirva entablar competencia contra el Juzgado municipal de esta ciudad, por entender en el asunto de la construcción de una acera, que por órden del Ayuntamiento lleva á efecto el Sr. Pedro Fonts, frente la estación del ferrocarril de esta ciudad á Tarragona -El Ayuntamiento ha quedado enterado de los Balances de fondos municipales y de consumos correspondientes al mes de Enero proximo pasado.—Ha sido aprobada, asimismo la distribución de fondos para el corriente mes -Han sido

del propio modo aprobados los exractos de los acuerdos celebrados en los meses de Diciembre y Enero

últimos. Acto seguido se ha puesto á discusión el proyecto del Presupuesto municipal ordinario para el año económico de 1889 á 90, y el Cuerpo municipal, teniendo en consideración el dictamen memoria, que acompaña dicho Presupuesto, emitido por la mencionada Comisión, ha fijado las partidas que lo constituyan, resolviendo quedando sobre la mesa para aprobarlo en la propia sesión, y que se convoque despues la Junta municipal para darle cuenta, á fin de que se sirva discutirlo y aprobarlo en su caso. - Igual resolución ha recaido con respecto al Adicional del corriente año. - Se ha resuelto acto seguido que se hagan las obras necesarias para la reparación de la Casa Capitular en la parte conocida por la Fleca, à cuyo efecto el Sr. Arquitecto musicipal redactará el presupuesto del coste de las obras, formando el plano de las mismas, que se presentará al Ayuntamiento para su aprobación.-El Ayuntamiento ha quedado enterado de que en el día de mañana debe reunirse á las once de la misma para ultimar el alistamiento de los mozos concurrentes al reemplazo del Ejército.-Aismismo lo ha quedado de que el día 10 del actual es el designado para el acto del llamamiento y declaración de soldados.

Día 15.—Sesión por efecto de 2.º convocatoria. - Se ha resuelto que pasen á la comisión de Fomento para dictamen, las solicitudes siguientes: Una de José Puignou y Sitori para destapiar una pequeña puerta que existe en la casa que posee en la calle de Juan Martell, núm. 2.—Otra de D. Antonio Martí Montserrat pidiendo establecer un motor de gas en la casa núm. 16 de la calle de San Juan.-Se ha resuelto librar certificado de bienes para inscribirlos en el Registro de la propiedad, á D. Francisco Serra Gusi.—Se ha resuelto que quede sobre la mesa, para estudiarlo, el expediente de urbanización de los terrenos de D. Luis Quer.-Y ultimamente se ha dado cuenta de las reclamaciones de inclusión y exclusión que se han solicitado durante la primera quincena del presente mes.—El Ayuntamiento ha resuelto que pasen á la comisión de Gobierno para dictámen.

Dia 22.—Sesión por efecto de 2.º convocatoria.—Se ha resuelto que pasen á la Comisión de Fornento para dictamen, las solicitudes siguientes:-Una de D. José Bordas Jiménez para edificar un solar que posee en la calle de Morlius. - Otra de D. Tomás Abelló Llopart para construir un muro de cerca en un solar que posee en el huerto de la Rambla de Miró.—Otro de D. José Marcó Domenech para reconstruir la fachada de la casa que posee, con el núm. 13, en la calle camino de Salou.-Y otra de D. Alvaro Nogués Ruiz de Torsemilano para la urbanización del huerto llamado de Subirá.—El Ayuntamiento ha quedado enterado de un oficio del M. I. Sr. Gobernador que trascribe otro de la Excma. Comisión Provincial, desestimando la alzada interpuesta por varios vecinos contra el acuerdo en que se establece el sistema inodoro para la extracción de letrinas.—Se ha aprobado el Pliego de condiciones que ha de regir en la subasta de recogida de basuras. — Se ha resuelto que pase

para dictamen á la Comisión de Contabilidad una circular del comité de Cataluña y Baleares para la Exposición de Paris. — Se ha aprobado el plano de la parte en construcción del nuevo matadero, acordándose que pase á la Comisión de Fomento á fin de que se forme desde luego el presupuesto y memoria de la parte que debe construirse, a fin de que pueda de-de luego publicarse la subasta de la obra.—Se ha resuelto que pase á la Comisión de Gobierno un expediente en que el mozo Pablo Sordé Salvat pide se levante la nota de prófugo.—La Comisión de Gobierno ha emitido dictamen en vista de las reclamaciones de inclusión y exclusión de electores en las listas para la elección de Ayuntamiento, el cual ha sido aprobado por unanimidad.—Se ha resuelto que para dictamen pasen á la Comisión de Administración las solicitudes pidiendo la plaza de Conserje y Fiel pesador de la plaza para la venta de carnes y pescado.-Ha sido aprobado acto seguido el plano de urbanización de los terrenos propios de D. Luis Quer, en vista del dictamen que acerca el particular ha presentado la Comisión de Fomento; si bien en vista de algunas observaciones hechas por el Concejal D. Joaquín Navás, se ha resuelto que se trace en el plano de aquella urbanización la abertura y prolongación de la calle de San Celestino hasta el paseo de Sunyer en la forma que propone al Ayuntamiento la Comisión de Fomento, y que se abra asimismo la de San Fernando solamente hasta la calle de Don

Próspero de Bofarull. Día 1.º Marzo. -- Se ha resuelto que pasen á la Comisién de Fomento para dictamen, las solicitudes siguientes: Pidiendo agua del común, Doña Sebastiana Rovellat y D. Pablo Martí Sardá.-Para el arreglo de edificios, D. Pedro Ferré Pamies, D. José Pascual Fusté y D. Rosendo Oriol.-Para arreglo de una cera, Doña Teresa Grases.—En queja de haberse quitado el agua sobrante de una fuente, D. Magdalena Vidal y D. Pedro Bové.-Y para el arreglo de un acueducto, D. Antonio Pascual y Comp. -- Se resolvió que pase á la Comisión de Contabilidad un oficio de la Administración de Impuestos en que pide relación de las unidades de adeudo, de artículos de consumo, introlucidas en esta ciudad desde 1.º de Julio último.-Pasó asimismo á la referida Comisión un oficio de la Administración Subalterna dando conocimiento de la nueva forma dada á la Junta pericial.—Se ha resuelto que se comunique á los interesados lo resuelto por la Administración Subalterna, que con respecto á que es ella quien ha de librar los certificados para la inscripción de fincas en el Registro de la propiedad.-Ha pasado á la Comisión de Carceles un oficio del Sr. Presidente de la Audiencia de lo Criminal haciendo ver la necesidad de un vigilante más para la cárcel del partido.-El Sr. Pedro Rull acepta el cargo de Notario del municipio. -Se ha autorizado á D. José Puignou y Sitori para destapiar una puerta de la casa que posee con el núm. 2, en la calle de Juan Martell. -Se ha autorizado, asímismo, a la Sra. Viuda é hijos de Muñoa para establecer en la calle del Batan, casa núm. 8, un motor de gas.-Se ha autorizado tambien para lo propio á D. Antonio Martí Montse-

núm. 16 de la calle de San Juan.-Asímismo se ha concedido autorisación á D. Tomás Abelló Llopart para construir un muro de cerca y puerta de enverjado, en el huerto que posee en la Rambla de Miró.— Igual autorización se ha concedido á D. José Marcó Domenech para construir la fachada de la casa que con el núm. 13 posee en la calle Camino de Salou.—La Comisión de Administración propone para conserje de la Plaza carnicería y pesca lería, á D. José Roig, y de un voto particular de D. Joaquín Navás, que propone para el mencionado cargo á D. Antonio Molner. Se ha resuelto que se discutirá en la próxima sesión.—Se ha aprobado definitivamente el dictamen de la Comisión de Fomento sobre urbanización de los terrenos del huerto de Miró, donde desea edificar Don Luis Quer.—Se ha resuelto dar las gracias al vecindario, á las tropas de guarnición y Guardia civil, por los auxilios prestados para la extinción del incendio de la Fabril Algodonera. - Y ultimamente se ha resuelto que la Comisión de Fomento se ocupe del establecimiento de mangueras, con los grifos y llaves, para colocar en las bocas de riego, para el servicio de bombas

en caso de incendio. Día 8.—Sesión por efecto de 2.ª convocatoria.—Se ha resuelto que pasen á la Comisión de Fomento para dictamen, las solicitudes siguientes: Para reformar las casas que respectivamente poseen D. José Boule, en la calle de San Pedro Alcántara, D. Rosa Ardevol, en la calle de Amargura, y D' Teresa Martorell en la calle de San Pedro Alcántara.—Se ha resuelto proceder de conformidad con lo dispuesto en las ordenanzas municipales, contra el dueño de una casa ruinosa de la calle de Closa Torroja, que forma esquina con la de Cármen baja.-Se ha autorizado à D. Rosendo Oriol, para abrir un hueco en el muro de un huerto sito en la calle segunda Rosario núm. 76.--Del propio modo se ha autorizado al Director de la fábrica de Sedera, para cambiar la dirección de un acueducto que conduce el agua á la referida fábrica. -Se ha autorizado asimismo à Doña Teresa Grases, viuda de Carey, para el arreglo de la acera frente de la casa que posee en la calle del Cementerio viejo.—Se ha autorizado á D. Pedro Martí Sardá para disfrutar agua del común para los usos domésticos de la casa que posee con el núm. 41 en la calle Arrabal de Robuster. - D. Pedro Ferré Pamies ha quedado autorizado para edificar la fachada de la casa que con el núm. 19 posee en la calle de Santo Tomás.-D. Sebastiana Rovellat ha quedado autorizada para disfrutar agua del común para los usos de la casa que posee, con el núm. 43, en la calle de San Pedro Alcántara.—Se ha concedido autorización a D. José Pascual Fusté para reformar la casa que posee con el núm. 12 en la calle Mayor .- D. Juan Vilella renuncia el cargo de Concejal por haber sido nombrado Dipútado provincial.-Se ha resuelto que la Comisión de Contabilidad se ocupe y dictamine una comunicación de la Administración Subalterna, en la que reclama los libros de territorial y mat.ículas de subsidic, desde el año 1880 á 81 en adelante.-Ha sido definitivamente aprobada el acta de subasta de la recogida de basuras y animales muertos, librada á favor rrat, para establecerlo en la casa de D. Jaime Calbet Boldú por el de los carriles del Norte un recurso

precio de 2 pesetas 60 céntimos diarios.—Se ha resuelto que las solicitudes pidiendo la plaza de Cronista de esta ciudad, pasen á la Comisión de Instrucción pública para dictámen.—Visto el dictámen de la Comisión de Administración y voto particular de D. Joaquín Navás acerca del nombramiento de Conserje de la Plaza Carnicerías y pescadería, se ha puesto á discusión el voto particular, y despues de una detenida discusión, ha sido aprobado por nueve votos contra ocho, quedando nombrado para dicho cargo D. Antonio Molner, y Ribas.—Se ha recordado a los señores Concejales que á las once de manana debe reunirse el Ayuntamiento para resolver los casos pendientes para la quinta de este año. - El Senor D. Ricardo Guasch ha recordado el despacho del expediente para el nombramiento de Profesor para la Escuela de las cárceles del partido. El Sr. Pascual ha ofrecido que en la próxima sesión se presentará el dictamen.-Por último se ha resuelto que el Ayuntamiento se dirija al Sr. Diputado D. Gerónimo Marin y demás Sres. Diputados y Sena lores que se han interesado para que subsista la Audiencia de lo criminal de esta ciudad, á fin de nuevamente cooperen en favor que de este asunto.

Día. 15.—Sesión por efecto de 2.º convocatoria.—Se ha resuelto que pasen à la Comisión de Fomento las solicitudes siguientes: Una de D. Luis Quer para cercar los terrenos entre el paseo de Mata y la calle camino Aleixar.—Otra de Don Nicolás Ferré para reformar la fachada de la casa que posee en la calle de San Luis.-Y otra de Don Pablo Oliva Báges para la construcción de un acueducto para conducir las aguas de la casa número 28 de la calle Arrabal de Santa Ana.—Se ha autorizado á D.º Teresa Martorrell para reformar la fachada de la casa núm. 33, de la calle de San Pedro Alcántara.-Asimismo se ha autorizado á Don José Boule para el derribo de las casas números 50 y 56 de la calle de San Pedro Alcántara, y cercar el solar.-Del propio modo se ha autorizado á D.º Rosa Ardevol para reformar la fachada de la casa núm. 28 de la calle de Amargura. -Se ha levantado la nota de prófugo del mozo Joaquín Sordé Giró. -De conformidad con lo opinado por la Co.nisión de Instrucción pública, se ha nombrado Cronista de esta ciudad al Sr. D. Bernardo Torroja Ortega.-Ha pasado á la Comisión de Gobierno para dictamen una petición de D. Antonia Llauradó, pidiendo que en pago de sus servicios se le señale una peseta diaria.—Se ha resuelto elevar á las Cortes y al Gobierno un recurso contra el Código civil.-El Señor Alcalde Presidente ha puesto en conocimiento del Cuerpo municipal que se ha dirigido ya á los Señores Senadores y Diputados la oportuna comunicación, interesándoles en favor de que no se suprime la Audiencia de lo criminal de esta ciudad .-- El Ayuntamiento ha quedado enterado de que el Rdo. D. Antonio Pujol, en nombre de D. Felicidad Pujol, ha entregado 1.000 pesetas para las casas de Beneficencia.-Se ha resuelto, destinar ciertos terrenos en el huerto del Hospital civil para criadero de cepas Americanas y pedir para ello 6.000 sarmientos al Sr. Ingeniero de la Provincia.-Se ha resuelto elevar á la Empresa

contra di norario establecido en la línea de Lérida á esta ciudad.—El Ayuntamiento ha quedado enterado de que ha fallecido el Guarda paseo

de esta ciudad D. Jaime Deu. Día 22.—Sesión por efecto de 2. convocatoria.—Se ha resuelto que pasen á la Comisión de Fomento las solicitudes siguientes.—Una de D. Emilio Massó para reedificar la fachada de la casa de la calle Arrabal de Robuster que forma esquina con la de Palo Santo.-Otra de D. Francisco Tapiró para reconstruir la casa que con el núm. 45 posee en la calle de Seminarios. Otra de D. José Pullés para construir un acueducto. Y otra de Don Salvador Vilanova pidiendo agua del común.—Sa ha autorizado á D. Luis Quer para colocar una verja en el solar que posee en la calle de D. Próspero de Bofarull,-Asimismo se ha autorizado á D. Pablo Oliva para desaguar por medio de una alcantarilla en otra de partículares que pasa por la calle de Vilá. -- Se ha concedido autorización á D. Nicolás Ferré Gebelli para reformar la fachada de la casa qui con el núm. 56 posee en la calle de San Luis.-Se ha resuelto enseguida que quedan de manifiesto por veinte días los planos de urbanización del huerto llamado de Subirá, contiguo á la carretera de Salou.—Se ha desechado una petición de varios Profesores de primera enseñanza de esta ciudad, presentada en contra del Director del Colegio de internos del Instituto de 2. enseñanza por los perjuicios que les reporta la admisión en aquel de alumnos que no pertenecen á dicho instituto.—La Comisión de Cárceles propone el nombramiento de un vigilante más para la carcel de la Audiencia, con motivo del aumento de presos que de la misma dependen. El Ayuntamiento ha admitido la propuesta y acordado que en el presupuesto para la carcel de la Audiencia se consigne el haber para el referido vigilante.—El Exemo. Ayuntamiento ha quedado enterado de una resolución de la Excma. Comisión provincial en la que se previene que queden excluidos de las listas electorales varios individuos por no haber justificado su derecho de electores. Despues de una larga discusión, se ha resuelto que se comunique á los electores excluídos, á fin de que les sea posible acudir contra dicha resolución si lo estiman conveniente, y que pase la comunicación de la Comisión provincial á la Comisión de Gobierno para que se sirva emitir dictámen.-Fué aprobada enseguida la representación que se eleva á las Cortes, pidiendo no se apruebe el art. 15 del Código civil.—Ultimamente que la Sección de Fomento se ocupe nuevamente del plano de alineación de la calle Arrabal de Robuster para rectificarlo.

Día 29.—Sesión por efecto de 2.º convocatoria. - Se ha resuelto que pasen á la Comisión de Fomento las solicitudes siguientes: Una de D. Francisco Torroja para la construcción de un paso de cuneta.— Otra de D. José Boule para derribar las casas núm. 52 y 54 de la calle de San Pedro Alcántara.—Otra de D. Juan Grau y Ferré, pidiendo agua del ccmún.—Otra de Don Joaquín Borrás para reformar la fachada de la casa que posee, con el núm. 2, en la calle de San Lorenzo. - Y otra de D. Tecla Hernandez para la constitución de un acueducto.—Se ha resuelto que se

comunique à D. Antonio Pellicer y D. Pedro Teixes, la resolución recaída á su recurso de oposición en contra del plano de urbanización de los terrenos donde desea edificar D. Luis Quer, para que puedan acudir de alzada si les conviene.-Se ha autorizado á D. José Pellicer para la constitución de un acueducto que partiendo del repartidor que la sociedad Hidróforica tiene constituido en el paseo de Mata, vaya á términar en el local de su propiedad, situado en la calle del Tívoli.—Ha quedado enterado el Ayuntamiento de que la Congregación de la Purísima Sangre ha resuelto celebrar este año la procesión del Santo Entierro. - Se ha resuelto que tan pronto como se reciban los 6.000 sarmientos americanos que se tienen pedidos, se proceda á su plantación en el sitio del huerto del Hospital civil que para ello se tiene designado.—Se ha resuelto que pase á las Comisiones de Fomento y Cárceles un cuestionario para que se conteste, referente á Colonias agrícolo-penitenciarios. -Ha quedado el Ayuntamiento enterado de una carta del Sr. Diputado D. Gerónimo Marín, en que dá conocimiento de haber presentado al Congreso el recurso contra el Código civil. y con este motivo remite el extracto del Diario de Sesiones donde consta lo que dijo al presentar aquel recurso. El Ayuntamiento ha resuelto que se dirija à dicho Senor un telégrama, felicitandole por su actitud en este asunto.-En vista del dictamen emitido por la Comisión de Gobierno, con respecto à las exclusiones de electores para Ayuntamiento, se ha originado un largo debate y se ha aprobado la siguiente proposición:-«La Comisión de Gobierno que ha estudiado detenidamente la cuestión, que para dictamen le confió el Cuerpo Municipal, es de parecer que contra la resolución de la Comisión Provincial recaida en el asunto referente á la reclamación del Sr. D. Jaime Simó, no procede la interposición de recurso alguno por parte del Ayuntamiento, por más que dicha resolución sea contraria á lo acordado por el Municipio con sesión de fecha 22 de Febrero último.-Ultimamente ha quedado enterado de una comunicación del Sr. Conde de Rius, en que ofrece cooperar para que no se suprima la Audien-

cia de lo criminal de esta ciudad. Dia 31.—Sesión extraordinaria con mayoría.—Se ha resuelto que las listas electorales para concejales se publiquen el día 8 del próximo Abril, por si algunos electores hubiesen acudido en alzada á la Audiencia del Territorio, por lo que no se ultimarán dichas listas definitivamente hasta el dia 5 de Abril, en cuya fecha se celebrará al efecto sesión extraordinaria, sino debiese celebrarse la ordinaria de 2.º convocatoria. -- Con respecto á seis electores que existen entre los que la Comisión Provincial ha resuelto que se excluyan que no se encuentran en la lista electoral tal como dicha Corporación expresa, se ha resuelto que se excluyan los que en las listas existan, pero no los que en ellas no vean con sus nombres y apellidos debidamente espresados.»

El precedente extracto, ha sido aprobado por el Excmo. Cuerpo Municipal, en sesión de fecha 26 de Abril de 1889, de que certifico, con el V.º B.º del Sr. Alcalde. -- Mariano Fonts, Secretario. - V. B. - El Alcalde, Borrás.

Núm. 1847

EXTACTO de los acuerdos más importantes tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal de FIGUEROLA durante los meses de Enero, Febrero y Marzo últimos que forma el Secretario que suscribe à los efectos del art. 109 de la ley Municipal.

Día 6 de Enero.—Se formó el alistamiento de los mozos que han de concurrir al reemplazo de este año y se acordó pasasen á la censura del Sr. Regidor Síndico las cuentas municipales del ejercicio de 1881 á 1882.

Dia 11.—Dado cuenta del dictamen emitido por dicho Sr. en las cuentas antes citadas, se acordó prestarlas su aprobación y que se expongan al público por término de quince días, pasándolas después para su revisión y censura á la

Junta municipal.

Día 13.—Se tomaron los acuerdos siguientes: Proceder á la formación del apéndice al amillaramiento para el próximo ejercicio, dando á los contribuyentes un plazo de treinta días para que presenten los títulos de dominio que sean objeto de traspaso de fincas y aprobar el presupuesto adicional que se ha de refundir en el del presente ejercicio, exponerle al público por espacio de quince días y convocar para el día 3 de Febrero próximo á la Junta municipal con el objeto de que proceda á su discusión.

Día 15.-Presentadas al Ayuntamiento las cuentas munipales del ejercicio de 1882-83 se acordó pasasen al Sr. Regidor Síndico para

su censura.

Dia 21.—Se tomaron los siguientes acuerdos: Declarar firmes para sus efectos las listas de Compromisarios para Senadores y la rectificación del padrón de vecinos por no haberse presentado reclamación alguna contra ellas y aprobar las electorales para Concejales, que se expongan al público del día 1.º al 15 de Febrero para que puedan ser examinadas por los vecinos é insertarlas integras en el acta de la sesión de este día en cumplimiento á lo dispuesto en la regla 2.º de la Real orden del 14 de dicho mes.

Día 27.—Se ofreció la reclificación del alistamiento para el reemplazo de este año y dado cuenta del dictamen emitido por el Sr. Regidor Síndico en las cuentas municipales del ejercio 1882-83, se acordó prestarlas su conformidad y exponerlas al público por espacio de quince días para después pasarlas á la revisión y censura de la Junta

municipal.

Día 3 de Febrero.—En sesión de la Junta antes citada se aprobó el presupuesto adicional para el corriente ejercicio y se acordó remitirlo al Sr. Gobernador para su revisión.

Día 10.—Se verificó la clasificación y declaración de soldados para el reemplazo de este año.

Dia 24.—Se resolvieron las reclamaciones presentadas y no probadas el día de la declaración de soldados y se acordó fijar al público por espacio de quince días las cuentas municipales de los ejercicios de 1885-85 y 87-88, las cuales habrán sido examinadas por la Corporación.

Día 11 de Marzo.—La Junta municipal después de examinadas y dictaminadas por una comisión de su seno las cuentas municipales

del ejercicio de 1881-82 las presté su conformidad y acordó se remitieran al Sr. Gobernador a los efeclos convenientes.

Día 10.—Verificó lo mismo con las de los ejercicios de 1882-83 y 85-86

Dia 31.—Lo mismo hizo con las del ejercicio de 1887-88.

El precedente extracto ha sido leído y aprobado en sesión pública de hoy, de que certifico.

Figuerola 2 de Junio de 1889. Juan Izquierdo. - V. B. - El Alcalde, Tapiol.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Núm. 1848

EDICTO

Don Ramón Regal y Llorente, Juez

de primera instancia de la ciudad de Tortosa y su partido. Por el presente primer edicto hago saber: Que en méritos de autos ejecutivos instados por el Procurador José María Fernández, en representación de Don Miguel Solá Utges y Compañía, contra les consortes Agustín Gil Gimeno y Agustina Martínez Queral, vecinos de Alcanar, en reclamación de cantidad, se sacan por primera vez á la venta en pública subas-

ta las fincas siguientes:

Una casa-molino sita en la villa de Alcanar y calle de San Francisco, número veinte y nueve; lindante por su derecha con casa de Antonio Sancho, por su izquierda con plaza de San Roque y por detrás con la de la viuda de Víctor Garriga; consta de planta baja y un piso, su superficie total es de ciento doce metros sesenta y cuatro centimetros, equivalentes á dos mil nuevecientos sesenta y dos palmos catalanes, cuarenta y tres céntimos, y su valor, incluyendo el molino aceitero y sus artefactos, según relación del perito Don Jaime Ortega, es de seis mil ciento doce pesetas..... 6.112 ptas.

Una heredad de algarrobos, sita en el término municipal de Alcanar y partida «Boveral», de extensión una hectárea treinta áreas ochenta centiáreas, equivalentes á cinco jornales noventa y siete céntimos del país; lindante al Norte con Miguel Gil, al Sur, con José Subirats, al Este con Angela Matamoros y al Oeste con José Matamoros, y su valor, según relación del expresado perito, es de nuevecientas tremta y cuatro pesetas.... 934 ptas.

Se advierte que la subasta tendrá lugar el día veinte y tres de Julio próximo y hora de las once de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado; que no se admitirá postura que no cubran las dos terceras partes de la tasación; que para tomar parte en la subasta deberá consignarse en la mesa del Juzgado el diez por ciento de tasación, que los títulos de propiedad de las fincas embargadas se suplirán por expediente posesoriso.

Dado en Tortosa á vejeinte seis de Junio de mil octraocientos ochenta y nueve. - Ram quin Regal. -P. M. de S. S., Diego de J. Quinza.

ap'

on de IMPRENTA DE FRANCISC —H SUGRANES

INDICE

de las disposiciones publicadas en este Boletín oficial en el mes de Junio de 1889

| . " La partir properties de la constitue | a disposition and the property of | | The Manual Control of the Control of |
|---|--|---|--|
| | en en en en en la la la la la Núm | Núm 1 | Núm |
| A to the second | Selection of the select | recognization and the sense of | Dia all massa at mo |
| Administración de Impuestos y | Benisanet id. y el del alum- brado público. — Roquetas, | del matadero.—Cabacés id. de consumos | sumos.—Pinell pesas y me- didas.—Vallfogona termina- |
| Propiedades.— Avisa á los contribuyentes para el pago | | -Colldejou matrícula y arrien- | do el apéndice y vacante la |
| del trimestre actual en el do- | de Masaluca, Riudecañas y | do de los consumos137 | Secretaría.—Perafort, Godall y Montblanch padrón de cé- |
| micilio del Recaudador y el de los recibos domiciliados | les.—Creixell, Santa Coloma, | -Prat de Compte arriendo de los cosumos | dulas. — Benifallet hallazgo |
| en esta capital | 에 있다. 이 12 전에 보고 있는데 보고 있는데 보고 있다면 하는데 보고 있다면 보고 있는데 보고 있 | -Santa perpétua extravío de | de una caja de quincalla.— |
| _circular dictando reglas para | de Prades matricula.—Bota- | cédula.—Pasanant, Ulldeco- na, Montmell y Cambrils | Febró proyecto de presu- puesto145 |
| la formación de los expe- dientes de adopción de me- | rell y Batea presupuesto.— | proyecto de presupuesto.— | -Tarragona 2.º subasta de las |
| dios | Cornudella arriendo de los | Creixell terminado el apén- | obras de construcción de un pedestal á la estátua de Ro- |
| Releva á Jaime Carrera de la multa impuesta por el Ins- | derechos de plaza.—Vilarro- dona subasta fincas de Juan | dice.—Masdenverge cuentas municipales. — Alcanar la | ger de Lauria, cuentas mu- |
| pector del Timbre | Sanahuja130 | matrícula. — Aleixar id. — | nicipales y presupuesto adi- cional y ordinario.—Morera |
| _Declara subsistente la impues- | -Vandellós, Batea, Pobla de Mafumet y Roquetas certifi- | Vallfogona id.—Porrera re- parto de la filoxera.—Batea | arriendo de los derechos del |
| ta al Ayuntamiento de Pere- | cación de arbitrios extraor- | padrón de cédulas.—Pasa- | matadero.—Núlles y Riude- |
| -Idem de Montmell, Roquetas, | dinarios.—Montblanch cuen- | nant 2.* subasta de los con- | cols id.—Pont de Armentera, Constantí, Torre del Espa- |
| Bonastre y al Juez municipal de id148 | y Valls subasta de los con- | sumos.—Margalef, Mas de Barberáns, Benisanel y Selva | ñol, Solivella, Pradell, Batea |
| -Idem no haber lugar á la im- | sumos.—Vilaplana el padrón | id.—Pratdip, Paúls, Pobole- | y Aleixar id. de consumos. —San Carlos, Rourell, Nou, |
| puesta á Bartolomé Goudi149 | de vecinos | da, Ulldemolins y Gandesa id. á la exclusiva.—Monthrió | Bisbal de Falset, Alcanar y |
| Relación de pagarés de Com- pradores de Bienes Naciona | Mas de Barberáns arriendo | de Tarragona id. y derechos | Corbera cuentas municipa- |
| les | de los consumos.—Creixell, | del matadero y alumbrado público.—Cénia arriendo de | les.—Corbera y Maspujols padrón.—Renau id. y hallaz- |
| Administración de Contribucio- nes.—Circular ordenando á | Masroig, Morell y Mas de Barberáns certificación de | consumos y padrón vecinal. | go de un carnero.—Vinebre, |
| los Alcaldes la remisión de | arbitrios extraordinarios 132 | -Constanti, Cunit y Gines- | Tamarit, Borjas, Maspujols y San Jaime solicitud de ar- |
| matrículas de industrial133 | -Castellvell, Perelló, Ribarroja y Bisbal del Panadés id | tar certificación de arbitrios.139 -Milá y Ulldemolins arbitrios | bitrios146 |
| Tercera subasta de minas 134, 136 y | Fatarella, Constantí, Cat- | extraordinarios. — Vilanova | -Barbará, Ceballá, Salomó y |
| -Repartimiento de la contribu- | llar, Plá, Alcover, Almusara, | de Prades vacante la Secre- taria.—Villalba, Riudecols, | Febró id.—Gandesa acuer- dos de Abril.—Perelló divi- |
| ción territorial147 | Masroig, Riudoms, Riude- cols, Renau y Pobla de Ma- | Cunit y Porrera arriendo de | sión electoral de su término. |
| ben contribuir al impuesto | fumet arriendo de los consu- | los consumos.—Pont de Ar- | -Mora de Ebro, Poboleda, Borjas, Benisanet, Ginestá, |
| del canon | mos.—Alcanar id., el de puestos públicos y el de pe- | mentera y Porrera id.—Ves- pella reparto vecinal140 | Vallmoll, Mas de Barberáns, |
| -Relación de los individuos que han sido declarados fallidos.151 | sas y medidas.— Riudoms | -Vilayert arriendo de consu- | Riudoms, Pilas y Fatarella |
| Audiencias.—La Territorial de | derechos del matadero y | mos, cuentas municipales y matrículaVillalba arbitrios | arriendo de los consumos.— Espluga id. del matadero.— |
| Barcelona la plaza vacante de Médico forense en el Juz- | proyecto de presupuesto mu- | extraordinarios141 | Ceballa, Núlles, Amposta y |
| gado de Montblanch131 | nicipal, matricula y padrón | -Senant y Las Pilas id.—Riu- | -Riudecañas, Garidells, Forés, |
| —Idem del de Olot | de cédulas133 — Riudoms y Riudecañas cer- | decanas formado el apendi- ce.—Borjas, Alforja y Galera | Arnes, Querol, Masroig y |
| —Idem del de Igualada136 —La de lo criminal de Tortosa | tificación de arbitrios.—Que- | padrón de vecinos.—Capa- | Alcover Canafore v. Bira |
| cita á Domingo Guzmán137 | rol, San Jaime, Cabra, Capa- fons y Montroig arriendo de | fons presupuesto ordinario. —Alforja matrícula.— Riba | -Alcover, Capafons y Pira solicitud de arbitrios149 |
| —La Territorial de Barcelona nombramiento de Fiscales | los consumos.—Perelló el de | cuentas municipales.—Bell- | -Llorens idPobla de Mafu- |
| municipales | pesas y medidas, puestos | munt arriendo de los consu- mos, pesas y medidas.— | met, Tivisa, Vespella, Fi- guerola, Bisbal, Montblanch |
| Administración Subalterna de Reve Subacto de bacoves 132 | públicos y derechos del ma- tadero.—Canonja padrón de | Galera arriendo de los con- | y Horta derechos de consu- |
| Reus.—Subasta de bocoyes132 l —La de Vendrell la matrícula139 | vecinos | sumos | mos. — Selva id. — Llorens padrón de cédulas150 |
| Ajencia ejecutiva.—La de Torto- | —Albiñana certificación de ar- bitrios.— Amposta extracto | -Dosaiguas, Pira, Blancafort, Horta, Arnes, Maspujols, | —Tivenys, Santa Coloma, Vila- |
| -La de Tarragona declara in- | de los acuerdos de Enero, | Creixell, Salomó, Vallfogona, | bella, Pasanant, Montblanch |
| cursos al apremio de segun- | Febrero y Marzo. — Reus exhibe les planos de ali- | Arbolf, San Jaime, Garidells, Flix y Figuerola id.—Valls | y Aiguamurcia derechos de consumos151 |
| do grado á los contribuyen- tes morosos | neación de la calle Creu | el de puestos públicos, pesas | — Vilabella del matadero. — |
| Alcaldias.—Aiguamurcia y Al- | Vermella, arriendo de los. | y medidas y matanza de reses143 | Vallmoll convocatoria de gremios.—Alfara padrón de |
| moster arriendo de los con- sumos.—Corbera el de pesas | de cañamo, el de las alga- | -Rasquera, Montroig, Vilapla- | cédulas.— Secuita solicitud |
| y medidas.—Ulldecona id. y | rrobas, carbón y puestos pú- | na, Capsanes, Vilallonga, | de arbitrios |
| el del alumbrado público | blicos.—Canonja, Torredem- barra, Rojals y Perelló id. de | Valls, Vilella alta, Vande- | Marzo. — Figuerola Enero, |
| Tortosa el servicio de coches fúnebresVilallonga padrón | los consumos.— Torre del | llós, Perelló, Selva, Batea, | Febrero y Marzo153 |
| de cédulas,—Capafons y Ai- | Español id. y el de pesas y medidas.—Núlles el de con- | Santa Bárbara, Rourell, Cé- nia, Corbera, Vinebre, Plá, | BUTTON OF BUILDING SALES |
| Palma formado el apéndice.— | sumos y el horno de pan | Perafort y Salomó arriendo | Bancos.—El de Reus balance |
| Palma, Aleixar, Cambrils, | . cocer.—Masllorens proyecto | de los consumos.—Plá de- rechos del matadero.—Salo- | 29 época132 |
| Pobla de Masaluca, Vilaseca, | de presupuesto municipal. —Altafulla id.—Selva ma- | mó proyecto de presupuesto | C. |
| Miravet padrón de cédulas. | trículaRojals padrón de | adicional y ordinario Mas- | Comisión provincial.— Circular |
| -Nou, Santa Bárbara y Ca- | Céulas | de Montornés el ordinario. | ordenando la remisión de las cuentas de 1887-88.—Fija |
| Presupuesto.—Tivisa, Rou- | bou v Riera certificación de | -Dosaiguas cuentas muni- | los días para celebrar sesión |
| rell, Milá, Vespella, Cénia, | arbitrios.—Albinana extracto | y Santa Oliva solicitud de | -Vacante la plaza de peón ca- |
| de Pradjes, Godall, Aleixar, | de Enero, Febrero y Marzo. —Mora de Ebro y Blancafort | arbitrios144 | minero de la carretera de |
| Capsan es, Riera, Blancafort, | padrón de cédulas Flix | -Roda idCatllart, Bonastre, | Taragona á la general de Alcover á Santa Cruz de Ca- |
| Forés, Poboleda y Puigtinos | cuentas municipales.—Mas- pujols arriendo de derechos | Roda, Tivisa, Alió, Paúls y Godall, arriendo de los con- | lafell |
| arrien do de los consumos.— | | | |
| | | | |

COLUMN OF HOPATTO ESTABLACION ANTIS

社会之后。他第4分的。2月100年的第三人

Fig. 1200 (120 Catalon of the Catalon of the

To 2 America Zalida Caracida entrola-

CLIMATER OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF THE

ENGINEER OF THE PROPERTY OF TH